

13532



Quito DM, 31 de marzo de 2015

Señor Doctor
Javier Antonio Felipe Vaca Soto
Ciudad,

Eyp. 21166

De mi Consideración:

Me es grato comunicar, que la Junta Inaugural Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HARRINGTON MACCARTHNEY CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.**, en sesión celebrada el día 12 de marzo del presente año, han resuelto elegirle como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de cinco años.

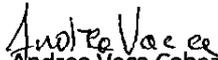
En el ejercicio de sus funciones le corresponderá las consignadas en la ley, además de todas las atribuciones consignadas en el Estatuto Social de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por la designación y reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

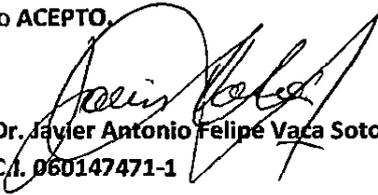
Se servirá consignar la aceptación del cargo para lo cual ha sido electo al pie del presente documento.

HARRINGTON MACCARTHNEY CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Cantón Quito, el 16 de marzo de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC..J.J..DJC.Q.10.001221 de 26 de marzo de 2010, e inscrita en el Registro del Cantón Quito, el 1 de abril de 2010.

Atentamente,


Lic. Andrea Vaca Cabezas
Secretaria de la Junta

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede en esta fecha y en este mismo lugar lo **ACEPTO.**


Dr. Javier Antonio Felipe Vaca Soto
C.I. 060147471-1

TRÁMITE NÚMERO: 58827



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40690
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13537
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HARRINGTON MACCARTHNEY CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VACA SOTO JAVIER ANTONIO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0601474711
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 960 DEL: 01/04/2010 NOT. 29 DEL: 16/03/2010 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

